



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0000634/2019

VISTO:

La Resolución H.C.D N° 1364/2017 por la que se aprueba el reglamento de Becas de Practicas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Practicas (Becas ACAP) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en la sesión de la fecha;

Los anexos I, II y III de la Res. HCD 1364/17;

La Res. Dec. N° 156/19, referida al llamado y designación del Comité Evaluador a fs. 6 ;

Al orden de merito según lo requerido en el Art. 10 del Anexo I del reglamento de becas ACAP de fs. 7 a 8;

A que cuenta con el VºBº otorgado por la Secretaria General a fs. 1/v y por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles a fs 8/v;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar 2 (dos) Becas de Practicas de Técnicas del Área Centralizada de Actividades Practicas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a los alumnos que a continuación se mencionan, a partir del **01-05-2019** y hasta el **31-10-2019**, **con una dedicación de 12 hs semanales** y con una retribución mensual de \$ 4788,75 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Ocho con 75/100).-

DNI/ LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
36.146.966	FARIAS DE LA TORRE, Lucía de Jesús
37.300.841	FERNANDEZ, Yamila Clarivel

Artículo 2º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con fondos del Fondo Universitario - **Fuente 16.-**

//2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0000634/2019

//2

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

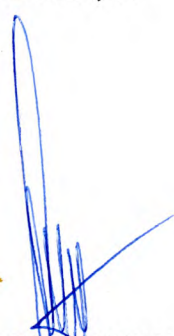
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS DIEZ DIAS DEL MES MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

RESOLUCION N°:
CM.mes.

431


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC